# MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN
# SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA

**Resolución 26-E/2017**

Ciudad de Buenos Aires, 02/03/2017

VISTO el Expediente Electrónico Nº EX -2017-02925312- -APN-SECMA#MM, la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto Nro. 438 del 12 de marzo de 1992) y sus modificatorias, la Ley Nro. 25.506, los Decretos Nros. 434 del 1º de marzo de 2016 y 561 del 6 de abril de 2016, las Resoluciones Nros. 65 del 21 de abril de 2016, 101 del 26 de mayo de 2016, 171 -E del 19 de julio de 2016, 277 -E del 22 de agosto de 2016, 355 -E del 14 de septiembre de 2016 y 466 -E del 11 de noviembre de 2016 del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN, las Resoluciones Nros. 3 del 21 de abril de 2016, 4 del 9 de mayo de 2016, 7-E del 2 de junio de 2016, 9-E del 29 de junio de 2016, 12-E del 15 de julio de 2016, 13-E del 19 de julio de 2016 y 16-E del 2 de agosto de 2016 de la SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 25.506 de Firma Digital reconoce la eficacia jurídica del documento electrónico, la firma electrónica y la firma digital, y en su artículo 48 establece que el Estado Nacional, dentro de las jurisdicciones y entidades comprendidas en el artículo 8° de la Ley N° 24.156, promoverá el uso masivo de la firma digital de tal forma que posibilite el trámite de los expedientes por vías simultáneas, búsquedas automáticas de la información y seguimiento y control por parte del interesado, propendiendo a la progresiva despapelización.

Que el Decreto Nro. 434 del 1º de marzo de 2016 por el cual se aprueba el PLAN DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO, contempla el PLAN DE TECNOLOGÍA Y GOBIERNO DIGITAL que propone implementar una plataforma horizontal informática de generación de documentos y expedientes electrónicos, registros y otros contenedores que sea utilizada por toda la administración a los fines de facilitar la gestión documental, el acceso y la perdurabilidad de la información, la reducción de los plazos en las tramitaciones y el seguimiento público de cada expediente.

Que el Decreto Nro. 561 del 6 de abril de 2016, aprueba la implementación del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) como sistema integrado de caratulación, numeración, seguimiento y registración de movimientos de todas las actuaciones y expedientes del Sector Público Nacional, actuando como plataforma para la implementación de gestión de expedientes electrónicos.

Que el mencionado Decreto, ordena a las entidades y jurisdicciones enumeradas en el artículo 8° de la Ley Nro. 24.156 que componen el Sector Público Nacional la utilización del sistema de Gestión Documental Electrónica - GDE para la totalidad de las actuaciones administrativas, de acuerdo al cronograma que fije el MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN.

Que el artículo 6 del Decreto Nro. 561/16, faculta a la SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN a dictar las normas complementarias, aclaratorias y operativas necesarias para la implementación del sistema de GESTIÓN DOCUMENTAL ELECTRÓNICA (GDE) y el funcionamiento de los sistemas informáticos de gestión documental.

Que la Resolución Nro. 3 del 21 de abril de 2016 de la SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN aprueba la implementación de los módulos “Comunicaciones Oficiales”, “Generador de Documentos Electrónicos Oficiales” (GEDO) y “Expediente Electrónico” (EE) todos del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE).

Que las Resoluciones Nros 65 del 21 de abril de 2016, 101 del 26 de mayo de 2016, 171 -E del 19 de julio de 2016, 277 -E del 22 de agosto de 2016, 355 -E del 14 de septiembre de 2016 y 466 -E del 11 de noviembre de 2016 del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN establecen los cronogramas de implementación de los módulos “Comunicaciones Oficiales”, “Generador de Documentos Electrónicos Oficiales” (GEDO) y “Expediente Electrónico” (EE), todos del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE).

Que en consecuencia resulta necesario incluir en el Nomenclador de Trámites del Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) aquellos procedimientos que deberán realizarse a través del módulo EXPEDIENTE ELECTRÓNICO (EE).

Que la SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA de la SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA del MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 561/16.

Por ello,

EL SECRETARIO
DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL MINISTERIO DE MODERNIZACIÓN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º — Establécese que a partir del 17 de marzo de 2017, los siguientes organismos deberán tramitar exclusivamente mediante el módulo de EXPEDIENTE ELECTRÓNICO (EE) del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) los procedimientos detallados en el artículo siguiente:
a) AUTORIDAD REGULATORIA NUCLEAR,
b) ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES - ENACOM dependiente del MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
c) ADMINISTRACIÓN DE PARQUES NACIONALES - SEDE CENTRAL, dependiente del MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE,
d) INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA - INV, dependiente del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA,
e) INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE, dependiente del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA,
f) INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO PESQUERO - INIDEP, dependiente

del MINISTERIO DE AGROINDUSTRIA,
g) ADMINISTRACIÓN GENERAL DE PUERTOS S.E. - AGP, dependiente del MINISTERIO DE TRANSPORTE.

ARTÍCULO 2° — Establécese que los organismos mencionados en el artículo precedente deberán tramitar los siguientes procedimientos a través del módulo EXPEDIENTE ELECTRÓNICO (EE) del sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE):
1) Proy. PNUD -UNOPS: Contrato PNUD
2) Contrato Locación de Servicio
3) Contrato Locación de Obra
4) Contrato Asistencia Técnica
5) Renovación contratación Art. 9 Dto. 1421
6) Facturación y Cobranzas por publicaciones en BORA
7) Legítimo abono
8) Solicitud de viáticos y pasajes internacionales
9) Asignación de funciones
10) Tratados, Acuerdos y Convenios Internacionales
11) Solicitud de Audiencia al Poder Ejecutivo
12) Declaración de Interés
13) Convenios Institucionales con Órganos Locales
14) Convenios Institucionales con provincias
15) Convenios Institucionales con otras entidades
16) Obras Públicas Complementarias
17) Aporte no reintegrable
18) Reprogramación Financiera
19) Programación Financiera
20) Obras Públicas Ley N° 13.064
21) Presentación de Proveedores
22) Procedimiento de compras
23) Recepción de Bienes y Servicios
24) Garantías - Compras
25) Certificación de Deuda
26) Solicitud de Cancelación de Préstamos
27) Constitución de Inversiones Plazo Fijo
28) Certificación de pagos de fondos fiduciarios FFIH
29) Certificación de pagos de fondos fiduciarios FFSIT
30) Aportes a Organismos Internacionales de Crédito: Proyecto de Ley
31) Operación Financiamiento Ext.: Proyecto Aprobación Modelo de Contrato
32) Autorización Previa (art. 59 Ley 24.156)
33) Avales, Fianzas y Garantías (art. 57 Ley 24.156)
34) Préstamos Bilaterales
35) Bonos y Letras
36) Transferencias sin contraprestación
37) Gastos Figurativos
38) Gastos no presupuestarios
39) Programación de Caja
40) Reprogramación de Cuotas

41) Programación de Cuotas
42) Distribución de Cuotas
43) Gastos pertenecientes a los diversos org. Intern. y cuestiones anexas
44) Cancelación de deuda con los diversos organismos Internacionales
45) Convenio de Asistencia Técnica
46) Análisis técnico de consulta tributaria relativa a tributos nacionales
47) Solicitud de Autorización de Endeudamiento
48) Solicitud de Anticipos Financieros
49) Afectación de Coparticipación Federal de Impuestos
50) PE - Programación de la Ejecución Presupuestaria
51) INFO-Informes e Intervenciones Presupuestarias
52) FOP-Formulación Presupuestaria
53) Actividad Ocupacional y Salarial del S. P.
54) Solicitud de Revisión de Remanentes
55) Solicitud Reprogramación Aportes al TN
56) Devolución de multas
57) Devolución por acreditaciones erróneas
58) Devolución de contribuciones figurativas
59) Cambio Fecha de Vencimiento e-SIDIF
60) Alta, Baja o Modificación de CUIT CGN
61) Presentación de cierre de cuenta intermedia
62) Presentación de cierre de cuenta anual
63) Condonación de aportes al Tesoro
64) Operación Financiamiento Ext.: Solicitud y Firma Enmienda de Contrato
65) Operación Financiamiento Ext.: Solicitud de Inicio de Gestión
66) Operación Financiamiento Ext.: Solicitud Contraparte Presupuest. Local
67) Operación Financiamiento Ext.: Solicitud de Desembolso ante OIC
68) Operación Financiamiento Ext.: Solicitud de No Objeción ante OIC
69) Operación Financiamiento Ext.: Contratación de Consultores
70) Operación Financiamiento Ext.: Procedimiento Simplificado
71) Operación Financiamiento Ext.: Contrato Marco
72) Operación Financiamiento Ext.: Contratación Directa
73) Operación Financiamiento Ext.: Comparación de Precios
74) Operación Financiamiento Ext.: Servicios de No Consultoría
75) Operación Financiamiento Ext.: Licitación Pública Nacional
76) Operación Financiamiento Ext.: Licitación Pública Internacional Ltda
77) Operación Financiamiento Ext.: Licitación Pública Internacional
78) Operación Financiamiento Ext.: Informe Semestral de Ejecución
79) Operación Financiamiento Ext.: Aprobación Plan de Adquisiciones
80) Operación Financiamiento Ext.: Aprobación Plan Operativo Anual
81) Pago de Bonificación de Tasas
82) Bonificación de Tasas de interés
83) Estado de deuda con organismos internacionales
84) Solicitud de Contratación
85) Plan Anual de Contrataciones
86) Contratación Ley de contrato de trabajo
87) Seguimiento y/o tratamiento de informe de auditoría

88) Solicitud de Fondo Rotatorio
89) Presentación Ciudadanos
90) Plan Anual de Auditoría
91) Modificación presupuestaria
92) Altas y bajas - Patrimoniales
93) Préstamo Retenciones de Haberes
94) Certificación de Servicios
95) Liquidación - Reconocimiento Título Secundario/Terciario/Universitario
96) Liquidación - Compensación adicional por desarraigo - Decreto 1840/86
97) Pagos por Interbanking
98) Pagos urgentes a otros bancos
99) Prelación de Pagos
100) Anulación de Pagos
101) Reversión de Pagos
102) Liquidación de haberes - Adicionales y suplementos
103) Pago de facturas de asistencias técnicas
104) Renovación de convenios de asistencias técnicas
105) Alta de asistentes técnicos
106) Rendición y Reposición de Fondo Rotatorio
107) Contratación Directa
108) Equiparación de Nivel y Grado
109) Promoción de grado
110) Solicitud de permiso de reserva de documentos
111) Oficio Judicial Reservado
112) Designación Autoridades Superiores
113) Traslado de agente
114) Liquidación de haberes - Compensación Transitoria
115) Liquidación de haberes - Bonificación por desempeño destacado
116) Liquidación de haberes - Horas extras o Servicios especiales
117) Pago de Factura
118) Pago Convenio
119) Incorporac. de gabinete a los cargos equiparados a autoridad superior
120) Cambio de agrupamiento
121) Rendicion de cuentas
122) Rendición de Comisiones bancarias
123) Cese de Servicios
124) Auspicios Oficiales
125) Solicitud de reintegro
126) Solicitudes al Poder Ejecutivo
127) Facturas de servicios
128) Transferencia Agente
129) Autorización Anticipo de Fondos
130) Autorización Gastos
131) Autorización Gastos Fondo Rotatorio
132) Designación Planta Permanente
133) Solicitud suplemento por función informática
134) Orden de Pago sujeta a Orden de Compra vigente

135) Licitación Privada
136) Licitación Pública
137) Solicitud del pago de Unidades Retributivas
138) Acceso a la Información Pública
139) Solicitud de funciones ejecutivas – Incorporación y/o reasignación
140) Solicitud de func. ejecutivas Homologación - Ratificación - Derogación
141) Oficio Judicial
142) Convenios
143) Liquidación Complementaria de Haberes
144) Liquidación General de Haberes
145) Reintegro de gastos
146) Solicitud de pasajes y viáticos nacionales
147) Caja chica Rendición
148) Caja chica Solicitud

ARTÍCULO 3° — Comuníquese la presente medida a la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN - SIGEN.

ARTÍCULO 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Eduardo Nicolás Martelli.

e. 07/03/2017 N° 12668/17 v. 07/03/2017

***Fecha de publicacion:*** *07/03/2017*